

**CENTRO DE CAPACITACIÓN
DESARROLLO PROFESIONAL
CECADEP S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DICIEMBRE 2019**

CENTRO DE CAPACITACION DESARROLLO PROFESIONAL CECADEP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía Centro de Capacitación Desarrollo Profesional CECADep S.A. fue constituida en el Ecuador el 21 de Agosto de 2014. Su objeto principal es el servicio de Capacitación, Consultoría y Asesoría en los campos económicos, tributarios y financieros.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, requiere el uso de estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la nota 5 se revelan la áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que supuestos y estimados son significativos para la elaboración de los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la NIIF para las PYMES se encuentra en proceso de revisión por parte del IASB y no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma emitida en julio 9 del 2009.

Estos estados financieros están presentados en dólares estadounidenses completos.

C. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo – Representan fondos mantenidos o utilizados (sobregiro) en una cuenta bancaria medido a su valor nominal.

Instrumentos financieros – La empresa Centro de Capacitación Desarrollo Profesional CECADep S.A. presenta sus instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las secciones 11 y 12 en su totalidad, es como sigue:

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** – La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y no tienen intereses y son medidas al importe no descontado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** – Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y están contabilizadas a sus importes no descontados.

Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos están medidos en su reconocimiento inicial al costo histórico. El costo histórico incluye valores que son directamente atribuibles a la adquisición del bien. Las propiedades y equipos, tras su reconocimiento inicial, están medidos al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades y equipos se contabilizan en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Equipos de Oficina	10 años	Sin valor residual
Muebles de oficina	10 años	Sin valor residual
Equipos de computación	3 años	Sin valor residual

El valor residual, método de depreciación y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre del periodo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

- **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias** – Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de los servicios médicos se reconocen en base al grado de ejecución de los mismos. Los ingresos por arriendos y alcuotas son registrados en base al método del devengado de acuerdo con los contratos de arrendamientos suscritos con los arrendatarios. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de Ecuador.
- **Costos de mantenimientos y gastos de administración** – Son registrados sobre la base del devengado en el periodo contable en que se incurren.

D. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisión por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- La estimación de vidas útiles, valor residual y método de depreciación de las propiedades y equipos.
- Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo por Jubilación Patronal.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	... U.S. dólares. ...	
Caja, Banco	207.26	1,131.70
Neto	<u>207.26</u>	<u>1,131.70</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta corriente del Banco Bolivariano fue cerrada

F. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	... U.S. dólares. ...	
Clientes	0.00	0.00
Relacionadas	0.00	0.00
Crédito Tributario a Favor de la empresa	403.03	403.03
Total	403.03	403.03
Provisión para cuentas incobrables	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Neto	<u>403.03</u>	<u>403.03</u>

G. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	... U.S. dólares. ...	
Equipo de Computación	<u>660.00</u>	<u>660.00</u>
Total	660.00	660.00
Depreciación acumulada	<u>(0.00)</u>	<u>(0.00)</u>
Neto	<u>660.00</u>	<u>660.00</u>

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	... U.S. dólares. ...	
Crédito Tributario por Retenciones años anteriores	8.00	20.02
Neto	<u>8.00</u>	<u>20.02</u>

I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	... U.S. dólares. ...	
Cuentas por pagar Relacionadas	0.00	0.00
Impuesto a la Renta, nota 20	00.00	00.00
Reposición de Caja chica	0.00	0.00
Compañías Relacionadas L/P	<u>0.00</u>	<u>850.43</u>
Total	<u>0.00</u>	<u>850.43</u>

J. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital de la Compañía consiste en 800 acciones comunes a un valor nominal de US\$1.00 cada acción.

K. RESERVA LEGAL

Reserva legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Impuesto corriente

Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, para el año 2019, la tarifa del impuesto a la renta para sociedades. – Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres(3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos *representativos de capital*, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades *más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.*

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que *dicha persona natural es el beneficiario efectivo.*

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

A continuación se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Utilidad y/o Perdida contable	86.03	76.37
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	0.00	0.00
Más: Gastos no deducibles	86.03	76.37
<i>Base Tributaria</i>	00.00	00.00
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la Renta Corrientes	0.00	0.00
Crédito tributario retenciones años anteriores	8.00	20.02
Retenciones en la Fte. del año	0.00	0.00
Saldo a Favor del Contribuyente	8.00	20.02

M. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (marzo 02 del 2020), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de Centro de Capacitación Desarrollo Profesional CECADep S.A. pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.